



E.S.E SAN ANTONIO DE PÁDUA

Nuestro compromiso es su salud

Pinchote - Santander

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA, DE PINCHOTE, SANTANDER.

HACE CONSTAR:

Que, apreciados los documentos de la propuesta del señor **TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA**, titular del documento de identidad No. 91.253.201, en nombre y representación legal de la **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN**, identificado con NIT. 804009200-4, Carta de presentación, Propuesta técnico-económica, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas definidas por la entidad para cumplir el objeto contractual.

Que, considerada la propuesta se pudo establecer que la **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN**, identificado con NIT. 804009200-4 representada legalmente por el señor **TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA**, titular del documento de identidad No. 91.253.201, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fue definida como básica por la entidad para atender el objeto del contrato.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, la **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN**, identificado con NIT. 804009200-4 representada legalmente por el señor **TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA**, titular del documento de identidad No. 91.253.201, es persona jurídica capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración de este tipo de contrato.

Se expide la presente constancia, en Pinchote, Santander; hoy dieciocho (18) de junio del dos mil veintiséis (2026).

STELLA ISABEL ROMERO CASTRO
Gerente E.S.E.
Pinchote, Santander